

SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MULTISECTORIAL

CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

SESIÓN N°003-2021- CONTRALAFT

24 de septiembre de 2021

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del viernes 24 de septiembre de 2021, tuvo lugar la tercera sesión virtual del año de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAFT). Participaron de la presente sesión las siguientes personas:

N°	Entidad	Representante
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)	Gilmar Andía Zúñiga Presidente de la CONTRALAFT
2	Unidad de Inteligencia Financiera - Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (UIF-SBS)	Sergio Espinosa Chiroque Vicepresidente y Secretario Técnico de la CONTRALAFT
3	Ministerio Público (MP)	Kelly Tarazona Matos (*)
4	Poder Judicial (PJ)	Iván Alberto Sequeiros Vargas
5	Ministerio del Interior (MININTER)	Crnel. (r)César Arévalo Guzmán
6	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Manuel Antonio San Román Benavente
7	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)	Juan Ricardo Mondoñedo Espinoza
8	Policía Nacional del Perú (PNP)	General (PNP) Ángel Toledo Palomino
9	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Aurea Consuelo Landa Chaparro
10	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)	Sara Dominga Pantoja Rivera
11	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)	Carlos Castagne Saavedra
12	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)	John John Alarcón Herrera
13	Congreso de la República	Hugo Alfredo Puente Vejarano
14	Contraloría General de la República (CGR)	José Castañeda Chuquizuta
15	Superintendencia de Mercado de Valores (SMV)	María Linares Vásquez (**)
16	Ministerio de Relaciones Exteriores	Gerald Pajuelo Ponce

^(*) En representación del Fiscal Superior Coordinador de la Fiscalía Especializada en Lavado de Activos y Coordinador del Equipo Especial asistió la señora Fiscal Kelly Tarazona Matos.

^(**) En representación del representante titular señor Armando Manco.



A esta sesión asistieron como invitados los siguientes funcionarios:

Organismos y Entidades invitadas	Asistentes a la Sesión
Poder Judicial - Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada	César Sahuanay Calsín
Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Procesos de Pérdida de Dominio	Miguel Ángel Sánchez Mercado
Procuraduría Pública Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas	Sonia Medina Calvo
Procuraduría Pública Especializada en Delitos	Milko Alberto Ruiz Espinoza
de Terrorismo	Steve Moreano Calderón
Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI)	César Cárdenas Lizarbe
Ministerio Público - Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio	Milagros Pereda Valderrama
Cooperación Alemana para el Desarrollo implementada por GIZ	Víctor Morales Palacios

El presidente de la CONTRALAFT, **Viceministro de Justicia, Gilmar Andía Zúñiga**, verificó con el apoyo de la secretaría técnica el quorum reglamentario y dio por iniciada la sesión. A continuación, detalló los temas previstos en el orden del día:

- Informe sobre los avances en el proceso de actualización de la Política Nacional contra el Lavado de Activos.
- Presentación del "Manual Investigación en la Lucha contra el Lavado de Activos".
- 3. Información que tengan a bien presentar los Coordinadores de los Equipos de Trabajo sobre las actividades realizadas en el último trimestre.

El Viceministro Andía Zúñiga dio inicio al orden del día, señalando que el objetivo de esta Comisión es coadyuvar en la coordinación y planificación de las acciones a cargo de las entidades públicas y privadas dirigidas a prevenir y combatir el lavado de activos (LA), el financiamiento del terrorismo (FT) y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM); y en ese marco, esta Comisión ha sido el espacio para formular e implementar las Estrategias o Políticas Nacionales como herramientas fundamentales para combatir el LA/FT y el crimen organizado en nuestro país. Es así que, la creación de la CONTRALAFT se dio junto con la aprobación del Primer Plan Nacional contra el LA/FT en el año 2011; seguidamente en el año 2018 se aprobó el segundo Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021, cuyas acciones han sido implementadas en su mayoría; y ahora nos corresponde trabajar una nueva Política Nacional contra el Lavado de Activos, la cual deberá recoger y contemplar las medidas necesarias para consolidar un Sistema Nacional contra el LA/FT que pueda hacer frente eficazmente a la delincuencia.



Asimismo, el **Viceministro Andía Zuñiga** destacó que desde el mes de julio del presente año se han sostenido varias reuniones entre los integrantes del Equipo de Trabajo N° 1 de la CONTRALAFT (Evaluación Nacional de Riesgos y Política Nacional) y a través de la Resolución Ministerial N° 0132-2021-JUS se conformó el Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM) para la actualización de Política Nacional contra el LA. En ese sentido con la finalidad de conocer los avances cedió el uso de la palabra al **señor Enzo Paredes Castañeda**, de la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT, quien informó lo siguiente:

El señor Paredes Castañeda señaló que el GTM para la actualización de Política Nacional contra el LA se conforma por diecinueve (19) entidades miembros titulares y cuatro (4) invitados, y resaltó que, a la fecha, doce (12) ya han acreditado a su representante titular y alterno. En base a lo informado destacó que resulta necesario instar, a través de la CONTRALAFT, a que las instituciones que aún no han designado sus representantes cumplan con realizarlo. La Presidencia del GTM la ejerce el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) y la Secretaría Técnica la SBS, quienes trabajan de forma articulada con la CONTRALAFT.

Asimismo, señaló que para la labor del GTM se preparó un Plan de Trabajo, el cual especifica las actividades, plazos y responsables; y, que cuenta con la asistencia técnica de la Cooperación Alemana (GIZ), quienes vienen apoyando con el aspecto metodológico, de acuerdo a la normativa del CEPLAN. El trabajo que desarrollará el GTM comprende dos etapas: Diseño y Formulación, actualmente nos encontramos en la etapa de diseño, donde corresponde delimitar el problema público (identificando la población afectada, las causas primarias y secundarias y los efectos). Se han realizado seis (6) talleres en los que han participado diversos actores del Sistema Nacional contra el LA.

Agregó que, se ha culminado la etapa de delimitación del problema público y se ha estructurado un árbol de problemas sobre la base del diagnóstico de la situación actual de LA en el país, en el que se identifican 6 causas primarias

Finalmente, el señor **Paredes Castañeda** resaltó que cada una de las causas identificadas tiene una evidencia respectiva a nivel de experto y documental.

Por su parte el **doctor César Sahuanay**, Presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, solicitó el uso de la palabra y se pronunció sobre el Equipo de Trabajo 5 (Investigación y Sanción) de la CONTRALAFT, destacando que el próximo punto de agenda, relativo al Manual de Investigación para la Lucha contra el Lavado de Activos, grafica el excelente trabajo que desde el MININTER se ha venido realizando para la investigación del delito. Asimismo, señaló que existe un déficit, que fue observado en la Evaluación Mutua del GAFILAT al Perú, en relación a la sanción en los casos de LA, tema que consideró debe ser abordado por el Poder Judicial; en ese sentido, propuso que al interior del Equipo de Trabajo N° 5 el tema de sanción se encargue al Poder Judicial.

A continuación, la **doctora Sonia Medina**, de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, solicitó el uso de la palabra y señaló que la institución a la que pertenece forma parte del Equipo de Trabajo N° 5 y destacó que es importante que el Poder Judicial envíe sus aportes al citado equipo de trabajo para que los mismos sean analizados y continuar con el trabajo coordinado, donde varias instituciones están comprometidas. En ese sentido, la **doctora Medina** solicitó se consideren los aportes al **doctor César Sahuanay** para avanzar en el análisis y valoración en materia de LA, enfatizando que hasta ahora no se ha alcanzado el nivel que se quiere como país en la lucha contra el lavado de activos, lo cual corresponden muchos factores, pero uno de ellos, es el de la sanción.

A continuación, el **Presidente de la CONTRALAFT** abrió el debate y cedió el uso de la palabra al **doctor Sahuanay**, quien señaló que la intención de su intervención es que el MININTER siga presidiendo la coordinación del Equipo de Trabajo N° 5, pero que dentro de este equipo se conforme un Subgrupo que vea el tema de sanción, bajo la coordinación del Poder Judicial.



El **Viceministro Andía Zuñiga** manifestó que no encuentra ningún inconveniente en someter a votación la propuesta de crear un subgrupo al interior del Equipo de Trabajo 5 (Investigación y Sanción), toda vez que ello ayudaría a una mejor organización y trabajo al interior del mencionado equipo.

Asimismo, el **Viceministro Andía Zúñiga** señaló que no existe limitante, e hizo mención a lo que sucedió en el Equipo de Trabajo N° 6, donde se creó un subgrupo para encargarse de los protocolos.

Continuando con los puntos de la Agenda el **Viceministro Andía Zúñiga** otorgó el uso de la palabra al **Crnel. César Arévalo Guzmán**, Director General contra el Crimen Organizado del MININTER, quien agradeció el uso de la palabra y señaló que el 3 de septiembre del presente fue designado como el nuevo Director General de Crimen Organizado del MININTER, y procedió a saludar a los miembros y a la presidencia. Siguiendo con su presentación destacó que el "Manual de Investigación de Lucha contra el Lavado de Activos" tiene por objetivo ayudar a las autoridades, instituciones y organismos del Estado comprometidas en la lucha contra este flagelo, además resaltó que el citado documento fue elaborado por investigadores financieros con la finalidad de contar con un instrumento que contenga técnicas para combatir de manera eficaz el LA.

Asimismo, el Crnel. César Arévalo, resaltó que el Manual comprende de una forma ordenada y detallada la exposición de las principales características del delito de LA, las acciones que deben realizar los investigadores, las tareas de Fiscalía, además de contemplar un formato esencial para la elaboración de elementos propios hasta la remisión de la autoridad competente. Agregó que en el proceso de elaboración participaron el Poder Judicial, la Unidad de Inteligencia Financiera, el Ministerio Público, las Procuradurías de Lavado de Activos y Tráfico Ilícito de Drogas y la DIRILA – PNP; y contó con la asistencia técnica de la Unión Europea. Este documento fue aprobado en la reunión del 26 de agosto del presente año por los integrantes del Equipo de Trabajo N° 5; por lo que, solicitó a la Presidencia que el documento sea aprobado por los integrantes de la CONTRALAFT.

Seguidamente, culminada la intervención del representante del MININTER, el **Presidente de la CONTRALAFT** invitó a los Coordinadores de los Equipos de Trabajo a informar sobre las actividades realizadas en los últimos tres meses.

La señora Fernanda García – Yrigoyen, Intendente del Departamento de Prevención, Enlace y Cooperación de la UIF, en representación del señor Alfredo Trillo, Coordinador del Equipo de Trabajo N° 2 "Capacitación"; informó que el 25 de agosto pasado se realizó una reunión de este Equipo, cuyo objetivo es articular las actividades de capacitación y actualizar la malla formativa que fue elaborada en el 2016, y en general identificar las necesidades de capacitación de los miembros de la CONTRALAFT. Este Equipo de Trabajo se encuentra conformado por MININTER, MINJUSDH, Poder Judicial, Ministerio Público y DEVIDA, y se reunirá mensualmente. Instó a las instituciones que aún no han designado a sus representantes para que procedan a hacerlo. Informó que en la reunión de este Equipo se acordó informar sobre los próximos eventos que se realizarán, destacando el Seminario Virtual sobre Flujos Financieros llícitos asociados a la mineria ilegal en el Perú, evento coorganizado con la OEA, previsto para finales de octubre del presente año. Informó también que, a través del correo electrónico se informará de los cursos gratuitos que ofrecen las diversas entidades públicas y privadas. .

El **Presidente de la CONTRALAFT**, agradeció y resaltó la información presentada por la **señora García** - **Yrigoyen**, y los importantes avances del Equipo de Trabajo N° 2; y a continuación, mencionó que haría uso de la palabra para dar cuenta de los avances del Equipo de Trabajo N°6, coordinación que mantuvo cuando se desempeñaba como asesor del despacho ministerial antes de asumir el cargo de Viceministro. Asimismo, informó que al existir una imposibilidad material para seguir ejerciendo las labores de cooridnar del Equipo, desde el MINJUSDH se vienen realizando las coordinaciones para designar a un nuevo coordinador y mientras eso suceda el equipo estará a cargo de la señorita Sandra Miranda, asesora de su despacho.



Finalmente señaló que, con repecto a las actividades realizadas por el Equipo de Trabajo N° 6, actualmente se encuentran en la última fase de recepción de aportes en relación a los Protocolos vinculados a Extinción de Dominio por parte de las entidades que conforman el equipo. Se cuenta con un consenso en algunos de los protocolos y respecto a los otros se vienen realizando las coordinaciones finales para consensuar los aportes y observaciones efectuados por las entidades.

A continuación, el Crnel. **César Augusto Arévalo**, coordinador del Equipo de Trabajo N° 5, señaló que en relación al "Formato de Información Bancaria" que se viene trabajando en el Equipo, se recibieron las observaciones de la SBS, y el día el lunes 27 de septiembre se remitirá el formato con las observaciones subsanadas.

El **Viceministro Andía Zúñiga**, consultó a la Secretaría Técnica si había algún punto adicional para poner en consulta a los miembros de la CONTRALAFT. Al respecto el **señor Enzo Paredes Castañeda** pidió el uso de la palabra a fin de solicitar a la Presidencia que los distintos miembros de la CONTRALAFT puedan informar sobre las actividades relevantes realizadas en el último trimestre.

En ese acto el Presidente de la CONTRALAFT, cedió el uso de la palabra a la señora Fernanda García - Yrigoyen, quien informó sobre el proyecto de Decreto Supremo que propone incluir como Sujetos Obligados (SO) a informar a la UIF a los Provedores de los Servicios de Activos Virutales (PSAV). Resaltó que la propuesta se sustenta en el cumplimiento de las Recomendaciones 15 del GAFI, toda vez que fue modificada y actualmente establece que los PSAV deben ser SO. Asimismo, señaló que los resultados del estudio de riesgos realizado por la SBS con el apoyo de GIZ, evidenció que el Perú es uno de los países de la región con mayor número de operaciones de activos virtuales a través de los PSAV y al no ser considerados SO convierte al Perú en un espacio ideal para ser aprovechado por las organizaciones criminales. Además, precisó que los PSAV son personas naturales o jurídicas que, en nombre de otras personas realizan diferentes operaciones con relación a activos virtuales, tales como: intercambio entre activos y moneda virtual y moneda fiat, intercambio entre una o más formas de monedas de activos virtuales, transferencias de activos virtuales, custodia, etc. En ese sentido señaló que, los PSAV serían considerados SO en tanto realizan estas operaciones y en la medida que los PSAV no cuentan con un organismo supervisor propio en la actualidad, la UIF asumiría la supervisión en materia de prevención LAFT. Finalmente, agregó que a la fecha, la propuesta de Decreto Supremo ha sido enviada al MINJUSDH.

Luego de lo informado por la **señora García – Yrigoyen**, hizo uso de la palabra el **Gral. Ángel Toledo Palomino**, representante de la DIRILA, y consultó si se tiene previsto considerar en el proyecto de Decreto Supremo además del tema de supervisión en materia LA/FT, los temas investigativo y de sanción, precisando que en un país de centroamérica ya se ha legislado el uso de monedas virtuales con el mismo valor que el de la modena fiduciaria, por lo que señaló que se necesita hacer un proyecto normativo que articule los temas de: prevención, supervisión, investigación y sanción.

Asimismo, el **Gral. Toledo Palomino** manifestó que sería importante conformar una comisión que se encargue de analizar lo manifestado por la **señora García – Yrigoyen** y así se pueda elaborar un proyecto de norma que pueda adelantarse a los futuros escenarios y no contar únicamente con una normativa en materia de prevención y supervisión

En respuesta a la consulta realizada, la **señora García - Yrigoyen** manifestó que al tratarse de temas de investigación y sanción, ellos pueden ser revisados dentro del Equipo de Trabajo N° 5 y tambien destacó que la SBS ha conformado un Grupo de Trabajo sobre Fintech que evalúa este tipo de entidades (PSAV) y resaltó que el proyecto de Decreto Supremo busca primero incorporarlos como SO.

El **Viceministro Andía Zúñiga**, señaló que se tomará en consideración lo propuesto por el **Gral. Toledo**, toda vez que al ser el tema de PSAV nuevo se deben contemplar y abordar todas las aristas posibles en esta materia.



A continuación, la señora Farida Paredes, Intendente del Departamento de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la Superintendencia Adjunta de Riesgos de la SBS solicitó el uso de la palabra, manifestando que a nivel institucional existe el Grupo Fintech presidido por la SBS, conformado por el MEF, el BCR y la SMV. Agregó que el citado Grupo tiene como finalidad revisar y evaluar todas las herramientas Fintech y uno de los primeros resultados fue la elaboración de la norma de Crowdfunding, la cual se encuentra bajo la supervisión de la SMV; además informó que se han realizado estudios respecto a activos virtuales y otro tipo de tecnologías asociadas a Fintech, asi como la emisión de la norma de 'sandbox', que son modelos novedosos en materia de la inclusión financiera. Finalmente, la señora Farida Paredes señaló que sería ideal que el tema propuesto por el representante de la PNP sea parte de los temas que se desarrollan en el marco del Equipo de Trabajo N° 5.

El **Presidente de la CONTRALAFT**, agradeció la intrevención de la señora Farida Paredes y solicitó a la Secretaría el apoyo para evaluar la necesidad o no de crear un Subgrupo de Trabajo o un espacio que permita agilizar el análisis de lo planteado.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la **señora Fernanda García- Yrigoyen** e informó sobre la difusión que la UIF ha realizado al II Informe de Sentencias Condentaorias de LA 2012-2019, el cual busca brindar una caracterización detallada del delito de LA en nuestro país a partir del análisis de 126 sentencias condenatorias firmes, asimismo destacó que este Informe contó con el apoyo del Poder Juicial, Ministerio Público, el PRONABI y las Procuradurías Publicas de LA y TID, quienes en base a los acuerdos suscritos remitieron las sentencias que fueron analizadas en el citado informe. El Informe de Sentencias constituye un documento de suma utilidad para los operadores públicos y privados del Sistema Nacional contra el LA, y se encuentra publicado en la página Web de la SBS y ha sido difundido a más de 250 personas.

A continuación, el **Presidente de la CONTRALAFT** informó que desde el Viceministerio de Justicia vienen impulsando con algunas Agencias de Cooperación y Embajadas, poder trabajar los temas sobre la Responsabilidad Penal de de Personas Jurídicas, destacó que el citado tema podría tenerse en consideración dentro de la CONTRALAFT, a fin de construir casuística, jurisrudencia y conocer la operatividad en esta materia en el ámbito del LA.

A continuación, se otorgó el uso de la palabra a la **señora Katia Pasco** de la Secretaría Técnica, quien informó que el Ministerio Público, DEVIDA, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, el Poder Judicial y la SBS han cumplido con el acuerdo N° 03-2021 –CONTRALAFT y han publicado en sus porteles institucionales la página web de la CONTRALAFT, la **señora Pasco** agradeció a las citadas instituciones e instó a los demás miembros de la CONTRALAFT que coordinen la publicación del Portal de la CONTRALAFT en sus páginas web.

Por su parte, el **señor César Cárdenas**, Coordinador Ejecutivo del PRONABI, desctacó que si bien no son miembros directos en la CONTRALAFT participan al ser parte del MINJUSDH, y solicitó que en la próxima sesión se le conceda un tiempo que le permita presentar el reporte de bienes que se administran procedentes del delito de LA, toda vez que es importante dar a conocer la cantidad de bienes y la situación jurídica en la que se administran, para que así se puedan adoptar medidas por parte de las entidades competentes, destacando finalmente que del total de bienes que administran producto de los procesos penales, cerca del 53% de bienes son procedentes de delitos de LA.

El **Presidente de la CONTRALAFT** solicitó a la Secrertaría técnica tener en consideración el pedido realizado por el Coordinador Ejecutivo del PRONABI para la siguiente sesión.

Culminado los puntos de agenda, el **Presidente de la CONTRALAFT** sometió a votación la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados y se aprobó un acuerdo



sobre el particular. Asimismo, agradeció a todos los miembros e invitados que participaron de la Sesión, agregando que apoyará y aportará al trabajo que se viene realizando desde este espacio a fin de seguir logrando que el Sistema Nacional contra el LA/FT sea más eficiente y eficaz frente al crimen organizado.

En atención a lo expuesto, los miembros de la CONTRALAFT adoptaron por UNANIMIDAD los siguientes acuerdos:

- Acuerdo N° 009-2021- CONTRALAFT: "Crear el Subgrupo de Trabajo sobre Sanción de LA al interior del Equipo de Trabajo 5, bajo lo coordinación del Poder Judicial".
- Acuerdo N° 010-2021- CONTRALAFT: "Realizar las acciones que resulten necesarias para que las entidades acrediten a sus representantes ante el Grupo de Trabajo Multisectorial creado por Resolución Ministerial RM N°132-2021-MINJUS y continuar participando activamente en las actividades que se desarrollen para actualizar la Política Nacional contra LA".
- Acuerdo Nº 011-2021- CONTRALAFT: "Aprobar el Manual de Investigación en la Lucha contra el Lavado de Activos, como guía teórica-práctica para las entidades que integran el Sistema Nacional contra el Lavado de Activos".
- Acuerdo Nº 012-2021- CONTRALAFT: "Dispensar del trámite de lectura y aprobación del acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados".

Siendo las 16: 30 horas se dio por culminada la sesión y se levantó la misma.

Gilmar Andía Zúñiga

Presidente
Comisión Ejecutiva Multisectorial de Lucha contra
el Lavado de Activos y el Financiamiento del
Terrorismo

Sergio Espinosa Chiroque

Vicepresidente y Secretario Técnico Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Kelly Tarazona Matos Representante Ministerio Público Cnel. (r)César Arévalo Guzmán Representante Ministerio del Interior



Manuel Antonio San Román Benavente

Representante Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Juan Ricardo Mondoñedo Espinoza

Representante Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Iván Alberto Sequeiros Vargas

Representante Poder Judicial

General PNP Ángel Toledo Palomino

Representante Policía Nacional del Perú

Carlos Castagne Saavedra

Representante Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)

Aurea Consuelo Landa Chaparro

Representante Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

John John Alarcón Herrera

Representante Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)

Sara Dominga Pantoja Rivera

Representante Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)



Scrold Pajuelo Ponce

Representante Ministerio de Relaciones Exteriores



Hugo Alfredo Puente Vejarano Representante Congreso de la República

María Linares Vásquez
Representante
Superintendencia de Mercado de Valores